



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

# **“La defensa del medio ambiente en México, las desapariciones forzadas de activistas y la crisis del medio ambiente”**

**Juan Pablo Saavedra Olea.**

**Diciembre 2022**



## Contenido

I. Introducción. ....	4
II. Justificación de la realización de la investigación.....	6
III. Objetivos de la investigación. ....	7
IV. Planteamiento y delimitación del problema.....	8
V. Marco contextual y marco teórico de referencia. ....	11
VI. Hipótesis.....	15
VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.....	16
VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación. ....	32
IX. Bibliografía. ....	38



## Resumen

La problemática del cuidado de la tierra tiene sus raíces en una compleja realidad que emana de las características de pobreza multidimensional que se vive dentro de muchas regiones del país, de vastos recursos naturales. La defensa de estos entornos y de los derechos humanos de las personas que los desean conservar, se han constituido en los defensores del ambiente frente a la necesidad de cuidar en muchos de los casos, el medio de supervivencia y que, con su defensa los ha llevado a persecuciones, acoso, desapariciones, e inclusive privándolos de la vida, por intereses privados, e incluso del Estado. Aunado a esto, los cambios climáticos globales y las equivocadas políticas nacionales en la materia, hacen de esta problemática un foco de gran violencia que se acentúa cada año en la presente administración, por ello es urgente visibilizar esta terrible realidad de aquellos que no solo velan por sus derechos, sino de los del conjunto de la Nación, al ser bienes naturales de todos los mexicanos.

**Palabras clave.** México, activismo, asesinatos, derechos humanos, medio ambiente.



## I. Introducción.

La deforestación es un problema complejo que no sólo cuesta dinero y recursos naturales a nivel global, cuesta vidas. Existe una estrecha relación entre el cambio climático y la violencia en los derechos humanos, particularmente respecto de aquellas personas dedicadas a conservar la naturaleza y su entorno, agravada por la desmedida ambición de los particulares y la desprotección o indiferencia desde el Estado.

El total de las agresiones en contra de personas defensoras del ambiente y territorio en México, sumaron 238 en 2021, un incremento de 164.44% si se compara a las 65 agresiones que se documentaron en 2020, principalmente en: Oaxaca, Guerrero, Sonora y Morelos, entidades con el mayor número de homicidios contra los defensores, según datos del Informe publicado por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA).

De acuerdo a las organizaciones Global Witness y Mongabay, 2021 ha sido el año más difícil para los defensores de la tierra, entre 25 y 30 homicidios. Y según Mongabay, 58 defensores fueron asesinados durante los últimos tres años.

Desde 2013, México equiparó los tratados internacionales y la Constitución para permitir una mejor tutela de derechos humanos en acuerdos como el de Escazú (Costa Rica) y el capítulo 24 del Tratado entre México Estados Unidos y Canadá (TEMEC), para otorgarles mayor fuerza vinculatoria, a pesar de ello, 41.2% los casos en México son en contra de las poblaciones más vulnerables, como los indígenas.

En este sentido, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) sostuvo que el deterioro ambiental en 2020 representó una amenaza para 2,583 especies clasificadas en peligro de extinción, consecuencia de la degradación en los ecosistemas naturales por la acción humana particularmente en los bosques tropicales de hecho, una de las causas del crecimiento activo de defensores del ambiente.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

A nivel global, 70% de los casos de atentados mortales, están relacionados con la defensa de los bosques y 30% con la explotación de recursos naturales a escala industrial, hidroeléctricas o algún tipo de infraestructura. **En el caso de México, el aumento de los asesinatos y persecuciones no es la excepción y ha quedado patente en el tren Maya, la refinería de Dos Bocas y el tren Transístmico.**



## II. Justificación de la realización de la investigación.

La sostenibilidad de la vida en el planeta y el desarrollo armónico de las naciones tiene como base crear y mantener las condiciones medio ambientales necesarias para el desarrollo integral humano, especialmente aquellas relativas a su bienestar y dignidad.

En México, hoy aún existen profundas limitantes para este desarrollo, el principal de ellos la pobreza multidimensional. La falta de acceso a una salud digna, las carencias educativas, la falta de alimentación adecuada y la carencia de un medio ambiente sano. Estas condiciones propician modelos de injusticia e impunidad convirtiéndolos en un círculo vicioso que impide el adecuado goce de los derechos humanos y ambientales en la población general.

Este trabajo, hace eco a la violencia que sufren quienes defienden la naturaleza y el ambiente en nuestro país, relacionados estrechamente con las carencias mencionadas con el desarrollo personal y los derechos humanos en personas y comunidades, reflejadas en persecución, violencia falta de desarrollo y dificultad en el acceso expedito a la protección y la justicia. Cuyas consecuencias finalmente se ven reflejadas en la integridad física de las personas defensoras del medio ambiente, y en el deterioro de los ecosistemas en general con consecuencias devastadoras.



### III. Objetivos de la investigación.

Hay una necesidad en actuar con urgencia desde el gobierno y la sociedad en tres sentidos, esta investigación pretende entonces:

- I.- Visualizar la crisis climática y ambiental que sufre México.
- II.- Señalar cuáles y por qué son necesarios los defensores ambientales y las razones tras de esta violencia.
- III.- Evidenciar la falta de compromiso gubernamental en México respecto a la prevención de estos delitos y de sus compromisos internacionales en el combate contra la pérdida de los recursos ambientales.
- IV.- Valorar la actividad en la defensa de derechos humanos y comunidades dado su actual abandono y la situación de riesgo que sufren por el trabajo medio ambiental.

Se pretende hacer ver mediante algunos ejemplos, cómo algunos de estos defensores finalmente han perdido la vida a causa de su lucha, o se encuentran desaparecidos. Estos hechos injustificables deben ser denunciados por los que los padecen y también son perseguidos por la misma autoridad en ocasiones, ya sea porque detrás se encuentran los intereses de particulares, la delincuencia organizada, o de la misma autoridad.



## IV. Planteamiento y delimitación del problema.

La pobreza normalmente se encuentra relacionada con la agresión humana al ambiente y su degradación, no solo en nuestro país sino en el mundo en general, por este motivo las regiones más deforestadas y con mayor pérdida de biodiversidad flora y fauna se encuentran dentro de las naciones en vías de desarrollo o francamente pobres, que viven en gran medida de la explotación de sus recursos naturales, desde los mismos gobiernos nacionales y los intereses económicos particulares.

Esta agresión normalmente supera la capacidad regenerativa de la propia naturaleza y ha sido detonante. Otros factores que no se reflejan exclusivamente en las regiones físicamente devastadas por la acción del hombre que ahora han propiciado un cambio climático global manifestado mediante fenómenos globales como las sequías agudas, o su efecto opuesto; lluvias torrenciales y otra serie de secuelas desfavorables, tanto al ambiente, como al hombre, cada vez en mayor frecuencia y agresividad cuyas repercusiones materiales y económicas son considerables.

Los efectos causados por la carencia de una disposición política y un andamiaje institucional desde los poderes del Estado se traducen en deslizamientos de tierra, socavones repentinos, inundaciones y crecidas de torrentes, incendios forestales e incluso la misma extinción de especies vegetales y animales, que nos evidencian la profunda crisis climática y el stress ambiental en el que hoy nos encontramos en nuestro país, y la región latinoamericana.

Es en virtud de estas causas que han surgido a lo largo del mundo las figuras de los defensores ambientales en sus entornos comunitarios o sociales, ya que éstos conscientes de la fragilidad, intentan oponer frente a la intervención del hombre y sus consecuencias previsibles para las regiones, la oportunidad de conservar un mejor mañana para todos, pero también de ser agentes políticos responsables respecto de aquellos que nos sucederán garantizándoles un mínimo ambiental con su esfuerzo.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En México existe una grave realidad de asesinatos relacionados con los defensores de la naturaleza, las comunidades y sus recursos naturales. Muchas de las veces previo a la pérdida de la vida también se ha documentado su persecución y hostigamiento, sea en las manos de la delincuencia organizada, de intereses de particulares e incluso en algunos casos, desde la misma autoridad.

Esta realidad es aún poco visible para la mayoría de la sociedad mexicana, en comparación a lo que sucede en otras problemáticas de violencia que son más conocidas como los casos relacionados a los feminicidios, los asesinatos a periodistas, el cobro de derecho de piso, la trata de personas, entre otros; sin embargo, respecto a los defensores de la naturaleza y los derechos humanos es igualmente de violenta e indeseable que las demás, en franco ascenso, por lo que es necesario concientizarlo para atajarla.

Es destacable que en el presente gobierno se manifiesta un recrudecimiento de la violencia como forma generalizada de relación social y la desaparición del Estado frente a esta problemática. Existe en nuestro país una clara omisión desde la autoridad respecto a la violencia en todos los frentes y, en el caso de los defensores del ambiente, esta indefensión es aún mayor que las demás dada su invisibilidad, lo que ha permitido violaciones flagrantes de los recursos naturales que por su inobservancia ha generado consecuencias tangibles tanto humanas como ecológicamente en este gobierno, una de estas la declaración formal de la extinción de la Vaquita Marina.

También es verdad que en algunas de las ocasiones las acciones realizadas y tendientes a defender los recursos naturales han ejercido acciones poco amistosas para con aquellos que les agreden por diversas causas, entre estas la delincuencia organizada, lo que ha generado una fuerte escalada en el grado de violencia en la defensa de un interés legítimo y por otra parte el abandono de la autoridad, sumado al interés económico de particulares en muchas de las ocasiones que da por resultado una mezcla sumamente desagradable. La presente investigación consciente de esta complejidad señala el deterioro del ambiente en nuestro país



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

y la violencia en la que viven los defensores medio ambientales, a partir de una perspectiva de la importancia de sus derechos humanos y los acuerdos internacionales firmados por México en la materia.



## V. Marco contextual y marco teórico de referencia.

El cumplimiento del marco los acuerdos, que nuestro país forma parte a nivel global, debe ser implementados a cabalidad por la autoridad, y propiciar su respeto desde el orden institucional del Estado, para contribuir y evidenciar la delicada realidad por la que se atraviesa, y fomentar la eliminación de los homicidios que se encuentran vinculados a la defensa de los derechos humanos, y ambientales por la contención a la grave deforestación, la pérdida de los recursos naturales y biológicos. Muchos de los cuales ya no son sustituibles en el futuro y que, su pérdida representa un daño irreparable, particularmente hacia las personas.

Ejemplo de ello es que, durante los últimos siete años, hasta el mes de mayo de 2022, en México, se contabilizan 238 agresiones según el seguimiento realizado por el CEMDA para el periodo 2019-2021, aún incluso encontrándose algunos de estos defensores bajo el resguardo oficial del Estado mexicano.

### La violencia en los más vulnerables

La defensa de la tierra, y el ambiente en nuestro país, tiene una particular connotación indígena en sus personas y comunidades, pero también posee una connotación en muchas de las veces de carácter sexual respecto a la mujer o sus familiares. Las defensoras de la tierra sufren de una violencia sexual por su lucha medio ambiental, como parte de las consecuencias personales sufridas en su tarea, en contra de su dignidad personal, agregando un elemento mayor de violencia que es poco conocido y grave.

Esto sumado con la pérdida de los propios defensores, implica también una desaparición de habilidades en el cuidado de la tierra y sus recursos, hoy cruciales frente a la crisis climática y la profundización de la pérdida de la biodiversidad nacional; los daños en los bosques bajo la vigilancia y las manos de comunidades originarias en México, y en el mundo, presentan proporcionalmente una menor tasa de deforestación ante un mayor cuidado y conservación



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

en los recursos biológicos, forestales y lacustres, respecto de aquellas regiones que no poseen estas características, por tanto la pérdida de ambos, sean personas o biomasa, representan una doble pérdida difícil de superar y sobre la cual el cambio climático no nos da mucho más margen de tolerancia a futuro.

Esta crisis, no se circunscribe exclusivamente al territorio nacional, también viene acompañada de un fenómeno global y, por tanto, también genera crisis regionales, las cuales han generado flujos migratorios importantes por los cambios climáticos y sus consecuencias en violencia en las comunidades de origen y aquella que también acompaña a los migrantes.

Tanto en las propias regiones nacionales, pero también en nuestro caso, desde Centroamérica incluso, encontramos desplazados de otras regiones distantes como son Asia y África.

El desplazamiento humano desde el interior es consecuencia de causas similares a las externas teniendo como base en la mayoría de las ocasiones una precariedad alimentaria, la violencia, la deforestación y la contaminación en los hábitats que han afectado directamente dentro de las comunidades y sus entornos.

Estos procesos vienen además acompañados de la propagación de enfermedades en las poblaciones que migran, y aquellas que quedan en las comunidades de origen asociadas a condición de pobreza, lo que suma otro elemento de violencia a la dignidad humana.

La pobreza, tiene enfoques multidisciplinarios en su origen y atención, desde el punto de vista medio ambiental permite entender la privación que sufren miles de personas en sus derechos fundamentales que son de necesidad básica, como el acceso al agua potable y saneamiento, dos condiciones imprescindibles de dignidad humana y desarrollo. Esto nos permite reflexionar sobre la relevancia de atajar las condiciones de desigualdad y estrecha vinculación con la sostenibilidad ambiental.

Las personas en situación de pobreza que más sufren estas carencias es la mujer, y los menores de edad, que dentro de sus comunidades muchas de las veces subsisten a partir de



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

condiciones frágiles en su entorno como son: la pesca y la caza rudimentaria, viéndose seriamente afectados por la acción humana en la pérdida natural de su subsistencia básica y económica.

La restricción y privación de los derechos fundamentales como la alimentación, no son fácilmente sustituibles para ellos que, asociados con otras problemáticas económicas y sociales, han propiciado el surgimiento de defensores de los derechos ambientales y sus recursos, vinculados próximamente con regiones y comunidades rurales donde son perseguidos hasta ser asesinados.

La armonización de protección a los derechos humanos

La reforma constitucional en materia de derechos humanos implementada en el año 2011 en México, reformó once artículos que fueron el 1º, 3º, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 apartado B y 105 con la finalidad de fortalecerlos, entre ellos se estableció el principio pro persona, es decir que en caso de que un juez o autoridad tenga que elegir qué norma aplicar al caso, deberá elegir la que más favorezca a la persona.

En esta reforma, se alcanzó la obligación de conocer, aplicar y observar al marco jurídico internacional para una protección más amplia, y en protección de las personas y su dignidad, señalando la obligación en los servidores públicos para promover, respetar, proteger y garantizar bajo criterios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad los derechos humanos en México.

En 2013, se sumó un elemento de protección mayor y sustancial, derivado de la equiparación de los tratados internacionales y la Constitución Política siempre que no la contraviniera. Esto ha permitido, que acuerdos como el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública, y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como de Escazú (Costa Rica), y el capítulo 24 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TEMEC), relativos a la sostenibilidad ambiental, contengan fuerza vinculatoria en materia de defensa al medio ambiente,



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

sumándose a los logros ya obtenidos en materia de los derechos humanos previamente enunciados. Esta fuerza legal conjunta ha logrado una mayor vigilancia de derechos para la protección y defensa de aquellos involucrados en materia de medio ambiente, recursos naturales y biológicos.

A pesar de su vigencia legal, la realidad de protección y respeto aún se encuentra distante y pareciera que además el presente Gobierno se hubiese alejado en la consecución práctica de estos objetivos al haber impulsado acciones abiertamente contrarias como la construcción del Tren Maya, el corredor transístmico o la construcción de la refinería de Dos Bocas, cuyos impactos ecológicos son denunciados por los especialistas, tanto en su utilidad como en su impacto ambiental. Al menos 90 agrupaciones de la sociedad civil organizada así lo han manifestado y hecho saber públicamente.

Estas obras, han supuesto cambios significativos para el entorno de las mismas sumándose a otras que ya preexistían, aunque menos visibilizadas, dentro de regiones como la Sierra Tarahumara, en Chihuahua, la zona boscosa de montaña, en Oaxaca, donde hace lustros persiste una deforestación generalizada, y la mayor violencia a los ambientalistas junto con Guerrero.

Dentro del Estado de México, Michoacán e Hidalgo, también son patentes los problemas y su defensa ha costado muchas vidas. En México, es evidente que existe un abandono desde la autoridad sumado a una flagrante impunidad frente a los intereses económicos, públicos o delictivos de las regiones afectadas en detrimento de la protección de las personas y los sistemas ambientales.



## VI. Hipótesis.

Las hipótesis en las que se basa esta investigación es la siguiente:

- La defensa de los derechos humanos y ambientales en México sigue siendo una de las tareas pendientes del Estado.
- La defensa de las personas involucradas con la protección del ambiente y los derechos humanos y de las comunidades son marcados por la violencia e indiferencia de las autoridades en los tres niveles de Gobierno, frente a sus causas originarias y materiales, como de sus consecuencias.



## VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.

Uno de los elementos más sensibles del cambio climático en México se manifiesta en las extremas sequías que han asolado al país durante los últimos años, pero también se manifiesta en los cambios en la precipitación pluvial que muchas de las veces se han convertido en monzones dentro de regiones donde no sucedían este tipo de eventos hace 10 años atrás, como los cambios sucedidos son claramente perceptibles en lugares como la zona metropolitana del Valle de México. Otros cambios visibles son la pérdida de los glaciares perennes que existían en los volcanes más altos del país, el Citlaltépetl, el Popocatepetl y el Iztaccíhuatl que hoy son esporádicos en sus hielos en las cumbres.

Este tipo de cambios naturales propician el desplazamiento de las características estacionales tradicionales, y con ellas viene la alteración en la actividad agrícola y humana. En la temporal se afecta a la vida silvestre significativamente en sus ritmos biológicos naturales que son particularmente frágiles frente a estas alteraciones.

También debemos sumar que, la mayoría de los nichos naturales en México se ha visto reducidos significativamente durante las últimas décadas por la actividad humana, principalmente la agrícola, consecuencia en buena parte de los programas nacionales que afectan los bosques y selvas para convertirlos en tierras cultivables.

Estos terrenos, al perder su vocación natural se vuelven áridos. Al paso de pocos años siendo inservibles para la agricultura y sin posibilidad de recuperar su masa forestal original. Los cambios afectan profundamente las comunidades vinculadas a la naturaleza y bosques lo que propicia condiciones sociales paupérrimas en regiones que han sufrido estos procesos, como hoy sucede en Oaxaca, entidad con la mayor violencia ambiental.

Por otra parte, la tala desmedida e ilegal para el aprovechamiento maderable ha devastado superficies muy grandes en todo el territorio nacional, a ello se suma que la mayoría de la tala ilegal se encuentra relacionada con actividades de la delincuencia organizada, no para la



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

subsistencia de los poseedores de los bosques sobre explotando los recursos limitados de maderas de alta calidad o preciosas, en ocasiones desde el mismo Estado, como en el trazo del Tren Maya dónde abundan y cuyo destino es hoy desconocido.

La actitud omisa desde la autoridad, sea por contubernio con la delincuencia o intereses particulares, generan una gran impunidad que imposibilita el combate y la persecución de los delitos ambientales.

México, también vive un stress hídrico severo, consecuencia de la sobre explotación de los recursos en sus mantos freáticos, causes y lagunas, las cuales no tienen la capacidad de soportar el ritmo de explotación que la demanda industrial exige, como ha quedado recientemente en el norte de la República; la densidad poblacional demanda por otra parte una enorme cantidad del líquido y tampoco existe una inversión pública sustancial que compense esas pérdidas de forma sistemática dentro de una política pública nacional y transversal.

La pérdida de los bosques rompe el ciclo natural de recarga de los ríos y mantos, claro ejemplo en la Ciudad de México es la perdida de los pedregales, y de las zonas boscosas dentro las serranías que la rodean por omisión de la autoridad hace décadas y dónde no se escuchó a los pobladores y especialistas respecto a estas regiones hoy enteramente urbanizadas.

Otros fenómenos similares, se presentan en diversas regiones afectando los recursos naturales, entre estos, la alta explotación de los recursos hídricos que alimentan las lagunas de Cuatro Ciénegas en Coahuila; incluso algunas de estas presentan desecación, deforestación, y modificación de los recursos hídricos encaminados al turismo o la construcción de canales de riego para el uso pecuario e industrial en producción de lácteos acompañado de un pastoreo excesivo en las zonas aledañas, que no permite absorber la humedad, entre otros problemas.



Otro cambio ecológico por la intervención humana, se ha dado en el Valle de Guadalupe, en Baja California, afectado en sus mantos acuíferos por la explotación del silicio a partir de las arenas del Río Guadalupe, materia prima exportada para la manufactura industrial de procesadores para Silicon Valley en los Estados Unidos. Esta extracción afectó la permeabilidad al subsuelo y la recarga sus mantos freáticos, que al explotarse para el consumo humano, turístico y riego de la vid, ocasionaron el cambio de presión al interior de los depósitos hídricos, permitiendo la permeabilidad del agua marítima propiciando así en algunos viñedos del Valle de Guadalupe un sabor salobre en la uva, afectando la industria y los empleos de los vecinos dedicados al campo en la región, al no poder producir vino de calidad, reflejándose esto en la caída de sus ventas, y por tanto en la mano de obra requerida dentro de los viñedos al contraerse la producción.

En estos ejemplos podemos observar cómo de los cambios climáticos en nuestro país generan consecuencias en materia ambiental, pero también económica y social.

Según datos del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) en 2020, el impacto ambiental en México representaba una amenaza a cerca de 2,583 especies clasificadas en peligro de extinción, consecuencia de la degradación en los ecosistemas, particularmente de los bosques tropicales. Solo en bosques nacionales aproximadamente el 67% se encuentran ya fragmentados, claro ejemplo es la construcción del Tren Maya, en la Península de Yucatán, con una afectación directa a la calidad de los hábitats silvestres, y comprometiendo la extensa red de cavernas subterráneas únicos en el mundo. Evidenciado desde la misma Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en sus informes internos sobre la realización del proyecto y descubiertos recientemente por los hacktivistas de las guacamaya leaks.

Algunas de las afectaciones más graves a nivel nacional están presentes en el sur-sureste de la república dentro de los Estados de: Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo y Chiapas. El 55% de la zona de manglares se ubica dentro de la geografía de la península de Yucatán, siendo ese un ecosistema relevante como factor de combate natural al cambio



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

climático; solo para el año 2016 se estimó que la pérdida de ese ecosistema representó un incremento de 10% de las emisiones globales de carbono por año hasta hoy.

Por esto, es importante resaltar la pérdida del manglar donde ahora se construye la nueva refinería de Dos Bocas, en Tabasco, obra emblemática del gobierno de la República en la presente administración. Pero, esta obra no solo representa solo la afectación ambiental del manglar, sino también el incremento en la emisión de gases y residuos peligrosos, como desechos de la refinación algunos de los cuales son vertidos tanto en la atmosfera como en el mar. Dado a lo anterior representa también una perdida global en la lucha contra el cambio climático a instrucción del propio gobierno federal y en contra de los acuerdos suscritos por las partes en las reuniones de Partes durante las cubres de la COP.

En este mismo sentido, el Instituto Nacional de Cambio Climático (INECC), ha encontrado que en al menos el 20% de los municipios a nivel nacional, hoy presentan una alta vulnerabilidad al cambio climático, y de acuerdo con los datos del Banco Mundial y de la OCDE, el 71% del PIB nacional y 68% de la población, tendrán consecuencias negativas con motivo del cambio climático en nuestro país.

*“El empeoramiento del cambio climático y los efectos combinados de la pandemia de COVID-19 no solo han afectado la biodiversidad de la región, (América Latina y el Caribe) sino que también han estancado décadas de progreso contra la pobreza, la inseguridad alimentaria y la reducción de la desigualdad en la región*

...

*Abordar tales desafíos interconectados y sus impactos asociados requerirá un esfuerzo interconectado. No importa cómo se tome, la acción debe ser informada por la ciencia. El informe Estado del Clima en América Latina y el Caribe, el segundo de su tipo, es una fuente crítica de información con base científica para la política climática y la toma de decisiones. La CEPAL seguirá desempeñando un papel activo en esta difusión de información meteorológica y climática para fomentar más alianzas, mejores servicios climáticos y políticas climáticas más sólidas en América Latina y el Caribe”*



Dr. Mario. Cimoli de la Comisión Económica (CEPAL).

A pesar de que la Constitución establece en su artículo 4º que:

*“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho”*

Y que, en concordancia a ese mandato, el Estado Mexicano ha suscrito 77 según el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, (CEDRSSA) en su informe 2020, todos acuerdos internacionales vinculantes en materia de medio ambiente y sostenibilidad, sin embargo, la plena materialización de dicho derecho es aún una aspiración en aspectos como la contención de emisiones de gases de efecto invernadero, la transición energética, y el agua potable.

De los acuerdos más relevantes, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, es relevante porque contempla el enfoque de la dignidad humana en los defensores del ambiente, mismo que se encuentra como parte del marco de acciones de Naciones Unidas para la conservación y sostenibilidad.

Otro relevante y complementario al mismo, junto con las reformas constitucionales anteriormente comentadas, es el capítulo IV del TEMEC adoptado en julio de 2020 y los acuerdos alcanzados en la más reciente cumbre de la COP 26 en Glasgow, Reino Unido.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Estos acuerdos, son un paso importante, pero resultan poco efectivos, si el gobierno de la república no se compromete como hoy ha sucedido, en un combate frontal y urgente en la defensa del ambiente y de las personas defensoras de el mismo, y los derechos de las comunidades y sus recursos. Estos durante la presente administración los cuales más allá del discurso político, siguen siendo un gran pendiente por atender.

No obstante, la firma de múltiples tratados, México se encuentra en una posición rezagada respecto a sus compromisos ambientales, especialmente en el presente gobierno, soportado sobre la visión personal del presidente Andrés Manuel López Obrador, sus proyectos personales y prioritarios, sobre aquellos que tienen una trascendencia para miles de mexicanos de hoy y en el futuro.

Ante esto, organizaciones globales como World Resources Institute (WRI) en su capítulo México, señalan la falta de acciones instrumentadas y jerarquizadas que permitan detener el deterioro ambiental en nuestro país; también cuestionan las acciones emprendidas desde el gobierno en sus obras de gran impacto ambiental: el Tren Maya, la Refinería de Dos Bocas, el corredor trans Ístmico entre otros, que han sido denunciadas por la organizaciones y colectivos nacionales, entre ellos los defensores del ambiente primordialmente.

El gobierno, sin embargo, por una parte, ha reafirmado los compromisos de gobiernos anteriores en la materia, pero por otro incluso, se ha retractado de otros. Actualmente esto hace que nos encontremos en los últimos lugares dentro del G20, para poder llegar a las emisiones netas iguales a cero en GEI, para que, en vez de ello, poder dar cumplimiento a objetivos del presidente en el fortalecimiento de la paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX).

La entrada en operación de la nueva refinería de Dos Bocas, contraviene también los compromisos en el combate a los efectos del calentamiento Global, y si bien México no es un generador global de primer orden, sí es el segundo emisor de estos gases en América Latina.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Desde el gobierno de Felipe Calderón, se propuso iniciar el proceso medio ambiental nacional, para reducir las emisiones GEI, de acuerdo a la ruta establecida en los compromisos internacionales establecidos por la ONU a partir de los Acuerdos en Kioto, Copenhague y París.

Sin embargo, si revisamos los indicadores del presente gobierno sobre la implementación del plan de acción climática en vigor, todavía en él se establecen los mismos porcentajes en reducciones de gases de efecto invernadero establecidos desde la administración del presidente Calderón. Esto se traduce entonces en que los compromisos del gobierno federal del presidente López Obrador, no persiguen limitar auténticamente el calentamiento global de acuerdo con los convenios signados por México, y lo contemplado en la última cumbre de la COP26 en Glasgow, mediante los cuales se estableció definitivamente el no rebasar los +1.5° centígrados por encima del promedio de temperatura actual global, como consecuencia de las emisiones de gases GEI. Estas emisiones se incentivan con la refinación y su posterior combustión en las industrias y vehículos de diferente naturaleza, por señalar un ejemplo, las locomotoras que impulsarán al Tren Maya, o el Corredor Transistmico que atraviesan regiones de conservación ecológica.

México, se sumó a diversos compromisos relevantes durante la COP26, como son: la declaración de los líderes sobre bosques y la tierra, que son parte del esfuerzo para revertir la pérdida de bosques, y la degradación ambiental con meta al año 2030; sin embargo, actualmente nuestro país se encuentra dentro de los 10 países con mayores pérdidas de bosques y selvas, tan solo en 2020, perdimos casi 300 mil hectáreas de bosque primario, durante la presente administración federal, en gran medida por uno de los programas “estrella” del presidente López Obrador, *Sembrando Vida*, que otorga un incentivo económico para la siembra, lo que contradictoriamente propicia la sustitución de bosques y selvas para trabajar la tierra productivamente, generándoles un daño casi irreversible a los suelos.



Durante esa última cumbre, México también firmó la declaración que impulsa la transición tecnológica hacia automotores cero emisiones con miras al año 2040, y que va de la mano con otro acuerdo denominado Compromiso Global del Metano. Sin embargo, y hasta ahora, la política energética nacional está enfocada a la mayor producción de combustibles fósiles, tanto para vehículos como en generación eléctrica, lo que contravine lo suscrito.

Las emisiones de gas metano en México representan aproximadamente el 24% del total de sus gases de efecto invernadero que generamos, incluso algunos sugieren que, en realidad, sí a esta cifra si se le suman las emisiones generadas por las plataformas de petróleo y gas en mares mexicanos, en realidad se emiten 10 veces más gases de efecto invernadero y de metano, que lo oficialmente declarado dentro del inventario nacional de emisiones, con datos del gobierno de Calderón, y sin considerar dentro de ellas las que se producirán en la nueva refinería en Tabasco.

Para la próxima COP27, en Sharm El-Sheikh, Egipto, que se celebrará durante el mes noviembre de 2022, México deberá de ofrecer una meta más ambiciosa y concreta en el esfuerzo global para combatir efectivamente el cambio climático y la pérdida de la masa forestal y biológica nacional, pero hasta hoy los escenarios no son alentadores en este sentido.

Y en materia de violencia contra las personas defensoras del ambiente, el escenario es aún más desolador, solo en 2021 se contabilizó al menos 25 asesinatos vinculados con la defensa del ambiente según el CEMDA.

- *“El número total de agresiones de diversos tipos fue de 238, casi 165% más que durante el año 2020.*
- *El número de personas defensoras asesinadas durante 2021 fue de 25, 7 más que en el año 2020. Oaxaca, Guerrero, Sonora y Morelos son las entidades con el mayor número de agresiones letales en contra de personas defensoras.” ...*



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*“En cuanto a los homicidios, por tercer año consecutivo se registró un aumento en el número de personas defensoras ambientales asesinadas. Durante 2021, el CEMDA documentó, al menos, 25 casos de personas defensoras ambientales, de la tierra y el territorio, víctimas de agresión letal. Esto significa 7 personas más asesinadas en comparación con el año 2020, cuando se registraron 18 casos.*

*De esta manera, el año 2021 se ubica como el segundo lugar en agresiones letales desde el inicio de la labor de investigación del CEMDA (2014), solo por detrás de las 29 personas defensoras víctimas de homicidio registradas en el 2017. Es así que, al menos, 58 personas defensoras ambientales han sido asesinadas en lo que va de la actual administración federal”.*

(CEMDA. Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2021.)

Por otra parte, el combate que México necesita afrontar, no se ciñe exclusivamente a la necesidad de cumplir con los acuerdos internacionales mencionados, es necesaria una política pública integral y multifacética como la propuesta en la Norma ISO 18091 de la Fundación Internacional para los Gobiernos Confiables (FIDEGOC), que contenga mediante acciones integrales la deforestación y que permita combatir las fuertes sequías o los problemas ambientales que asolan nuestro país. Solo las sequías, llevaron en 2021 a la Comisión Nacional del Agua a declarar una emergencia nacional por la carencia del recurso, por mencionar un ejemplo.

México, vive una fuerte crisis por su carencia, al ser un país 80% árido en su superficie, lo que hace indispensable el manejo técnico adecuado para la conservación de mantos, esteros y lagunas, también de sus bosques y selvas, para que en una visión nacional coadyuven eficazmente en la conservación ambiental y la recarga de las cuencas y mantos freáticos.



Por otra parte, el desperdicio del agua pluvial y la falta de tratamiento de las aguas negras y residuales, son hasta hoy un problema sin solución, en el caso las aguas negras, estas contaminan a sistemas hídricos en cuencas de riego, con repercusión en la salud humana, en alimentos y animales, lo que propicia problemáticas de salud pública.

Las aguas contaminadas, y sin tratamiento, finalmente desembocan en nuestros mares contaminándolos en sus recursos, generando otro problema de carácter económico en las comunidades rivereñas de las desembocaduras de los ríos, afectando no solo la salud sino ahora también las cadenas económicas dependiente de la pesca, y las actividades de la población relacionadas, sin que exista una política de largo plazo que resuelva definitivamente estos retos.

Los tiraderos de basura a cielo abierto en lugares no diseñados por la autoridad ex profeso para este efecto, como es en la mayoría de los municipios que no cuentan con las instalaciones adecuadas para el tratamiento y disposición de la basura para su aprovechamiento económico en beneficio de las arcas municipales y del saneamiento del medio ambiente.

Tan solo México, arroja al mar por vía de las desembocaduras de los cauces de aguas negras cerca de 9 mil millones de envases de plástico por año. Si se depusiera adecuadamente, en los municipios, solo del 10% de los plásticos según los datos de la organización Oceana, se reduciría la contaminación de nuestros mares en un 22%, pero si las autoridades reciclan el 50%, la contaminación se reduciría drásticamente para alcanzar el 80% de contención en nuestros mares. Este tipo de acción corresponde a una sola práctica en materia ambiental como política pública, y con este tipo de acciones se contribuiría eficazmente con las políticas globales encabezadas desde la ONU para la instrumentación de una economía oceánica de conformidad a los acuerdos adoptados en el marco de las COP, dónde México es parte y ha suscrito la mayoría de compromisos en la materia.



La protección de la fauna silvestre junto a las masas arbóreas es vital en los procesos de sustentabilidad y sostenibilidad nacional, desafortunadamente la riqueza de la biodiversidad en especies, hoy se encuentra en peligro o amenazadas, sea por la contaminación, la acción humana o la deforestación que, sumado al cambio climático global ha modificado los hábitats, varios de ellos endémicos de México.

El deterioro y la sobreexplotación, sumado al comercio ilegal de especies, contribuyen al grave deterioro nacional, a esto hay que añadir la interacción o introducción de especies invasoras. El gobierno federal ha sido sistemático en la reducción del presupuesto destinado a la protección de especies y biomasa en los programas e instituciones encargadas de su seguimiento y contención.

Actualmente, México utilizan cuatro categorías para la clasificación de amenaza de especies y vida silvestre, según su grado de amenaza en orden a lo establecido por la Norma Oficial Mexicana-059. Según esta norma hoy 48 especies ya se encuentran extintas, la última declarada oficialmente dentro de esta lista fue la Vaquita Marina durante en la presente administración federal. Y se encuentran en peligro de extinción 535 especies, 912 amenazadas y 1.183, sujetas a protección especial. Frente a esta realidad no solo es importante la figura de los defensores de la tierra en México, es vital, pues sin su trabajo muchas de las especies y hábitats nacionales ya no existirían.

La Red TDT, es una organización nacional mexicana de organismos civiles relacionados con los derechos humanos (“Todos los Derechos para Todas y Todos” Red TDT, es su lema) la cual está concebida como un espacio de colaboración de organismos donde se elaboran estrategias conjuntas para hacer más efectiva la defensa y promoción de todos los derechos humanos en todas las personas. Actualmente la misma está conformada por 86 organizaciones y presente en 23 estados de la República. Dentro de su estudio han identificado a los defensores comunitarios como los más vulnerables por proteger la tierra, ambiente y el territorio.



En las investigaciones periodísticas de “El País” Beatriz Guillén y Georgina Zerega en septiembre de 2022, señala algunos casos representativos de estas violaciones y persecuciones de los defensores de la tierra y los derechos humanos y las comunidades, entre estos los de:

Abiram Fernández de 37 años, en Veracruz, asesinado a golpes en marzo de 2019. Él se dedicaba a la búsqueda de desaparecidos por la violencia y la delincuencia;

María Cristina Vázquez Chavarría de 50 años de edad, amenazada por los desarrolladores inmobiliarios y privada de la vida con signos de violencia al interior de su domicilio, en la Ciudad de México, en 2019.

Arnulfo Cerón Soriano, del Frente Popular de la montaña fue localizado bajo toneladas de tierra en una fosa en el Estado de Guerrero, después de un mes de haber desaparecido.

Rodolfo Díaz Jiménez en Oaxaca, privado de la vida durante una emboscada en la comunidad de San Baltazar Loxicha, después de haber realizado unas declaraciones en contra el presidente municipal, a quien acusó de haber invalidado una elección en 2019. Oaxaca se ha distinguido por ser de las entidades más violentas contra los defensores del ambiente.

Fidel Herreras, de 41 años migrante retornado de los Estados Unidos en 2008 a su comunidad en Oaxaca, en Paseo de la Reina donde encabezó la lucha contra el proyecto para levantar una presa hidroeléctrica en la cuenca del río Verde. El río riega las cosechas de maíz y frijol, pero también permite la pesca y el esparcimiento de la comunidad. Fidel fue asesinado en 2020 y en los meses posteriores a su muerte han sido privados de la vida otros cuatro ambientalistas en la misma lucha.

Rafael Murúa, de 34 años, periodista y director de la radio comunitaria Radiokashana también, fue hallado muerto en la cuneta de la carretera en el municipio de Mulegé, en Baja California Sur, tras recibir amenazas por la defensa de las comunidades y sus recursos.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Samir Flores, activista ambientalista que denunció el impacto que generaría la planta hidroeléctrica en Morelos, fue asesinado cuando salía de su casa temprano, coincidentemente tres días antes de la consulta del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la construcción de la central energética.

Estos casos representativos, solo son la punta del iceberg pues en realidad se ha documentado muchos más hechos de violencia y sangre relacionados a la desaparición forzada de los defensores ambientales y los derechos humanos.

En el informe “Semillas de Dignidad y Lucha. Situación de Personas Defensoras en México, 2019-2020”, la red indica que las agresiones “también están aparentemente relacionadas con autoridades y agentes del Estado y no solo con empresas o el crimen organizado. Sin embargo, en la mayoría de los casos las autoridades se encuentran en colusión lo que hace aún más grave la realidad y la vulnerabilidad de los defensores de la tierra y el ambiente.

La advertencia sobre la dura realidad no solo es desde los colectivos y las organizaciones de la sociedad civil pues a esta advertencia también se ha sumado la Organización de las Naciones Unidas al advertir sobre la vulnerabilidad de los defensores del ambiente contra la violencia generalizada que se padece en el país.

México, ocupa el vergonzoso cuarto lugar, entre los países más violentos para quienes defiende los recursos naturales, según la organización internacional Global Witness.

*“La percepción de que es posible asesinarlos y así debilitar el activismo en defensa de los derechos humanos se ve fortalecida con cada asesinato que permanece en la impunidad”,*

(Guillermo Fernández-Maldonado, representante en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.)



## Los 45 activistas privados de la vida y contabilizados por la Red TDT

1. Sinar Corzo Esquinca (3 de enero de 2019)+
2. Noé Jiménez Pablo (18 de enero de 2019)+
3. José Santiago Gómez Álvarez (18 de enero de 2019)+
4. Rafael Murúa Manríquez (20 de enero de 2019)+
5. Gustavo Cruz Mendoza (20 de enero de 2019)+
6. Bernardino García Hernández<sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub> (21 de enero de 2019)+
7. Estelina López Gómez (23 de enero de 2019)+
8. Samir Flores (20 de febrero de 2019)+
9. Eulodia Lilia Díaz Ortiz (26 de marzo de 2019)+
10. Abiram Fernández Hernández (30 de marzo de 2019)+
11. Camilo Álvarez Pérez (3 de abril de 2019)+
12. Luis Armando Fuentes Aquino (11 de abril de 2019)+
13. Julián Cortés Flores (12 de abril de 2019)+
14. Telésforo Santiago Enríquez (2 de mayo de 2019)+
15. José Luis Álvarez Flores (10 de junio de 2019)+
16. Mario Moreno López (18 de junio de 2019)+
17. María Cristina Vázquez Chavarría (28 de junio de 2019)+



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

18. Arnulfo Cerón (20 de noviembre de 2019)+
19. Catalino Barradas Santiago (30 de noviembre de 2019)+
20. Manuel Alejandro Gutiérrez (11 de diciembre de 2019)+
21. Josué Bernardo Marcial Santos (16 de diciembre de 2019)+
22. Isabel Cabanillas de la Torre (18 de enero de 2020)+
23. Homero Gómez González (29 de enero de 2020)+
24. Benito Peralta Arias (13 de marzo de 2020)+
25. Isaac Medardo Herrera Avilés (23 de marzo de 2020)+
26. Karla Valentina Camarena del Castillo (29 de marzo de 2020)+
27. Juan Zamarrón Torres (1 de abril de 2020)+
28. Adán Vez Lira (8 de abril de 2020)+
29. Pablo Guzmán Solano (9 de abril de 2020)+
30. Esteban Martínez Pérez (9 de abril de 2020)+
31. Eugui Roy Martínez Pérez (7 de mayo de 2020)+
32. Oscar Ontiveros Martínez (12 de mayo de 2020)+
33. Antonio Montes Enríquez (6 de junio de 2020)+
34. María Elizabeth Montaña (19 de junio de 2020)+
35. Zenaida Pulido Lombera (19 de julio de 2020)+



36. Jonathan Santos (11 de agosto de 2020)+
37. Javier Eduardo Pérez Hidalgo (19 de agosto de 2020)+
38. Tomás Martínez Pinacho (24 de agosto de 2020)+
39. Jeanine Huerta López (27 de agosto de 2020)+
40. Mireya Rodríguez Lemus (2 de septiembre de 2020)+
41. Oscar Eyraud Adams (24 de septiembre de 2020)+
42. Daniel Sotelo (25 de septiembre de 2020)+
43. Cruz Soto Caraveo (20 de octubre de 2020)+
44. Juan Aquino González (28 de octubre de 2020)+
45. Rodolfo Díaz Jiménez (2 de noviembre de 2020)+

A ellos, debemos de agregar los 25 contabilizados en 2021 por la organización Global Wittnes es su seguimiento, con un total de 70 asesinados durante la administración del presidente López Obrador, reconocidos por esta lucha, habrá que preguntarse cuántos más son aquellos de los que no se puede tener información de su lucha.



## VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación.

México, cuenta con los elementos necesarios e institucionales desde los cuales partir y crear una sólida política ambiental y de protección a las personas en materia de los derechos humanos es una aspiración genuina desde el gobierno de la República.

En 2018, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) publicó un informe relativo al proceso del calentamiento global y en él los expertos señalaron la necesidad de tomar medidas urgentes para alcanzar los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en el año 2030, particularmente respecto a su objetivo 13, que trata sobre la acción por el clima para alcanzar la meta de una temperatura global no mayor a los 1.5°C sobre el actual.

En seguimiento de ese objetivo, el punto 3.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del gobierno morenista, se contempla la importancia de impulsar el uso de las tecnologías limpias, proponer modelos innovadores para la producción y el consumo, sobre una base de producción orgánica que prevenga el deterioro ambiental y fomente la sostenibilidad.

Entre otros, señala la importancia de propiciar modelos económicos que impulsen la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero, particularmente dentro de los sectores estratégicos, como el energético, objetivo claramente incumplido y materia donde se han tomado acciones desfavorables en la actual administración federal.

México a nivel regional, es hoy el segundo emisor latinoamericano de gases con efecto invernadero, solo detrás de Brasil, nuestras emisiones totales representan aproximadamente 71% de bióxido de carbono y 21% de metano, pero habría que revisar el inventario actualizado al día de hoy añadiendo las de plataformas, la nueva refinería de Tabasco y la de *Deer Park*, que, aunque en los Estados Unidos, pertenece al inventario nacional. Estos proyectos complicarán seriamente el poder alcanzar los compromisos internacionales planteados para México en el año 2030.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En términos generales, nuestro país emite estos gases contaminantes en la siguiente proporción:

- 64% por consumo de combustibles fósiles, en vehículos maquinaria y transporte;
- 10% desde los sistemas de producción pecuaria;
- 8% de procesos industriales;
- 7% por manejo inadecuado de residuos, aguas negras y vertederos clandestinos;
- 6% por las actividades productivas de extracción de petróleo, gas y otras más relacionadas con la actividad productora en la minería, y;
- 5%, por las actividades agrícolas.

El cambio climático en México, y la región de América Latina, no solo es territorial, también hay afectaciones sensibles en sus océanos y de acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en su informe de año 2021 que fue publicado en paralelo con la Conferencia Técnica Regional del organismo en Cartagena, Colombia en julio de 2022, ha advertido sobre las graves repercusiones para los ecosistemas, la seguridad alimentaria y el agua, que tienen efectos claros sobre la salud humana, la pobreza, problemáticas que marchan con la violencia del ambiente y los derechos humanos y de comunidades, en su mayoría.

*“El informe muestra que los peligros hidrometeorológicos, incluidas las sequías, las olas de calor, las olas de frío, los ciclones tropicales y las inundaciones, lamentablemente han provocado la pérdida de cientos de vidas, daños graves a la producción agrícola y la infraestructura y el desplazamiento humano”.*

*“Se espera que el aumento del nivel del mar y el calentamiento de los océanos continúen afectando los medios de vida costeros, el turismo, la salud, los alimentos, la energía y la seguridad del agua, particularmente en las islas pequeñas y los países centroamericanos. Para muchas ciudades andinas, el derretimiento de los glaciares representa la pérdida de una importante fuente de agua dulce que actualmente se utiliza para uso doméstico, riego y energía hidroeléctrica...”*



Prof. Petteri Taalas. Secretario General de la OMM.

La curva de calentamiento climático en México, y el mundo, presenta una clara tendencia al alza. Sin embargo, seguimos sin entender plenamente la trascendencia e implicaciones que sufriremos de no escuchar a quienes defienden al ambiente y los ecosistemas.

Durante el periodo comprendido entre los años 1991 a 2021, se dio un incremento sobre la estadística histórica en alrededor de +0,2 grados centígrados, que frente a el periodo comprendido entre 1961 a 1990, solo sufrió un incremento de +0,1 grados centígrados, es decir en este último periodo creció el doble en pocas décadas.

Los glaciares en México y el mundo, han perdido en la última década la mayoría de sus superficies desde 1980, con una tendencia de balance de masa negativa de -0,97 m de agua equivalente por año durante el período 1990-2020.

Los niveles del mar en la región continúan aumentando a un ritmo rápido acompañado de fenómenos como la plaga por sargazo que azota el caribe mexicano, área de gran dinamismo económico. El aumento del nivel del mar conlleva también un problema de contaminación particularmente para las zonas costeras pues se contaminan acuíferos de agua dulce con las marinas como sucedido en el Valle de Guadalupe, en la Baja California; también detona otras problemáticas como son la erosión de costas, como en Cancún, Quintana Roo, y también inunda zonas bajas, como sucede en la refinería de Dos Bocas, en Tabasco. El efecto se agudiza al aumentar la pérdida del escudo natural de los manglares, tanto en esa obra como en otras de desarrollos urbanos y turísticos lo que también propicia los riesgos por marejadas ciclónicas.

Otro ejemplo es el que ilustran los daños en la agricultura como la sequía que azotó el norte del país y redujo la producción de cultivos y derivados pecuarios. En América Latina ha provocado una disminución -2,6 % en la cosecha de cereales entre 2020 y 2021, solo en comparación con la temporada anterior de la región.



Por otra parte, fenómenos como los huracanes y tormentas tropicales han incrementado en violencia con cada temporada, el año 2021 se tuvo el tercer número mayor de tormentas con nombre, 21 incluidos, siete huracanes, y la sexta en el mar Atlántico por encima de lo normal. Algunas de estas tormentas afectaron directamente regiones de nuestro país, propiciando lluvias extremas con valores récord y con pérdidas sustanciales en muertes, dañados y personas desplazadas.

A nivel regional las afectaciones con repercusión en México, han propiciado el desplazamiento cercano a 7,7 millones de personas, de: Guatemala, el Salvador y Nicaragua, sumados a las consecuencias sociales por la pandemia de la COVID-19 en la región, y con una tensión migratoria histórica con los Estados Unidos. El desplazamiento tiene múltiples causas, pero en muchos de los casos además de la violencia de los lugares de origen, también se encuentra estrechamente relacionada con el cambio climático y sus eventos asociados, detonantes de las razones y causas sociales, económicas y ambientales como se ha comentado.

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) muestra cómo los patrones y cambios estacionales han cambiado y cómo las temperaturas han aumentado con cambios en la frecuencia y severidad de los fenómenos meteorológicos extremos, que hace cada día más urgente la necesidad de instaurar una agenda nacional con clara trayectoria rumbo al cumplimiento de los compromisos de México, y para la seguridad interior del país. Y es muy necesario visibilizar el alcance de esa realidad desde los espacios políticos y de gobierno, destinando los recursos presupuestales y poniendo en el centro de atención una realidad que de seguir sin atenderse generará una serie de problemáticas mayores en el corto plazo.

Debemos visibilizar los dos grandes océanos que flanquean México, el Pacífico y el Atlántico, donde ambos sufren ya los efectos del calentamiento global al volverse más ácidos efecto del dióxido de carbono, en tanto también el nivel del mar aumenta junto a sus efectos económicos en las comunidades rivereñas, que viven sin una política nacional de protección.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

De no ser atendida esta urgencia desde las responsabilidades legislativas y ejecutivas, creando las condiciones y la infraestructura necesaria para sostenernos, estaremos cada día en mayor riesgo y el bienestar nacional se verá afectado significativamente pues esta va de la mano con los ecosistemas naturales afectados y no atendidos responsablemente.

México posee todas las herramientas necesarias y ha sido un pionero regional para el cuidado del ambiente, ha suscrito acuerdos clave en el desarrollo y armonización de tratados en protección de personas; contamos con leyes correctas en su diseño y poseemos la capacidad la de realizar una transición energética que nos asegure un futuro sostenible a la vez que productivo económicamente.

Las condiciones son suficientes, aunque mejorables, en infraestructura y en riquezas naturales; únicamente carecemos de la visión política desde los ámbitos legislativos y Ejecutivo para otorgar la relevancia necesaria frente a un momento crucial sin retorno por el que atravesamos.

Es tarea particular de los partidos políticos insertar en la cultura democrática nacional el abordaje permanente de todos estos temas y poder gozar en el futuro de las bondades de la vida y de democrática que el medio ambiente hoy nos permite disfrutar.

Es relevante conservar estos recursos y si bien, las obras de infraestructura nacionales señaladas difícilmente se detendrán, sí es posible destinar recursos económicos, humanos y tecnológicos para la conservación sobre una plataforma de legalidad ya existente pero inoperativa, que efectivamente blinde a las personas y asociaciones en el activismo medio ambiental y los derechos de comunidades frente a una violencia cada día mayor y que el gobierno pretende ignorar generando una enorme carga social y una mayor violencia e impunidad.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La suficiencia de recursos financieros para la gestión medio ambiental encaminados a conservar especies, agua, flora y masas arbórea, también es capaz de propiciar economías importantes en las derramas económicas necesarias para el desarrollo democrático y armónico en las regiones del país sin comprometer su futuro, estos recursos además son importantes para transitar hacia modelos sustentables cada día más limpios que nos pondrán a la vanguardia del desarrollo.

El acento más importante en todo este proceso deberá de ser el cuidado de la vida humana, y de la dignidad de las personas sin importar su condición u origen en tanto mexicanos amparados bajo las leyes nacionales, buenas pero inaplicadas y cuyo costo no es mayor que aquel de un estado en pleno derecho, operativo y conforme a una voluntad política por el bien de la nacional, por tanto:

- México debe implementar de manera urgente políticas para proteger la labor de las personas, las comunidades, la tierra y el medio ambiente;
- Debe dejar de criminalizar a las víctimas;
- Es imperante la participación responsable de las empresas en la protección de los derechos humanos y el ambiente, y participar activamente en la denuncia. Garantizar el cuidado y la responsabilidad en sus cadenas de valor.
- El Estado debe velar por una vigencia plena de la ley y la aplicación de sanciones en la persecución de los delitos, sean por el crimen organizado, o de cualquier naturaleza.
- Es necesaria la visibilización de la problemática ambiental y la eficaz protección de los derechos humanos de las personas, y las comunidades, particularmente de aquellos que son más vulnerables.
- Es recomendable desde el Congreso de la Unión, realizar un llamamiento nacional que exhorte a las autoridades para la urgente necesidad de atender las espirales de violencia y acabar de una vez por todas con la normalización de la violencia contra los defensores del ambiente.
- Urge dotar a las instituciones con los elementos presupuestales necesarios para alcanzar los objetivos de los compromisos en los que nuestro país es Parte.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## IX. Bibliografía.

**Cámara de Diputados México.** (2020, abril 3). Consecuencias del Cambio Climático en México. CEDRSSA. Consultado en octubre 24 de 2022, en [http://www.cedrssa.gob.mx/post\\_n-consecuencias-n-\\_del\\_-n-cambio\\_climnotico-n-\\_en\\_mnxico.htm#:~:text=La%20precipitaci%C3%B3n%20pluvial%20ha%20disminuido,p a%C3%ADs%20desde%20hace%20medio%20siglo.&text=As%C3%AD%20como%20el %20aumento%20de,altos%20costos%20econ%C3%B3micos%20y%20sociales](http://www.cedrssa.gob.mx/post_n-consecuencias-n-_del_-n-cambio_climnotico-n-_en_mnxico.htm#:~:text=La%20precipitaci%C3%B3n%20pluvial%20ha%20disminuido,p a%C3%ADs%20desde%20hace%20medio%20siglo.&text=As%C3%AD%20como%20el %20aumento%20de,altos%20costos%20econ%C3%B3micos%20y%20sociales).

**Carabaña, C.** (2021, noviembre 30). Opinión | sembrando vida no es un programa ambiental. El Gobierno Mexicano debería investigarlo y corregirlo. The Washington Post. Consultado en octubre 24 de 2022, en <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/11/29/sembrando-vida-amlo-deforestacion-chocolates-aristegui-mexico-2021/>

**Centro Mexicano de Derecho Ambiental.** (2021, enero 31). ¡Míranos! – CEMDA informe 2020. ¡Míranos!. Consultado en octubre 24 de 2022, en <https://cemda.org.mx/miranos/>

**CONABIO, C. N.** para el C. y U. de la B. (2022, julio 21). Categorías de Riesgo en México. Biodiversidad Mexicana. Consultado el 24 de octubre de 2022, en <https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/catRiesMexico> Continúa en ascenso la violencia contra las personas y comunidades defensoras del medio ambiente durante 2021 - CEMDA. (29 de marzo de 2022).

**CEMDA.** <https://www.cemda.org.mx/continua-en-ascenso-la-violencia-contra-las-personas-y-comunidades-defensoras-del-medio-ambiente-durante-2021/>



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Economic Commission for Latin America and the Caribbean, C. E. P. A. L.** (2022, julio 22). WMO issues report state of climate in Latin America and Caribbean. Economic Commission for Latin America and the Caribbean. Consultado el 24 de octubre de 2022, en [https://www.cepal.org/en/news/wmo-issues-report-state-climate-latin-america-and-caribbean?utm\\_source=cepalnews&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=cepal\\_news\\_july\\_2022](https://www.cepal.org/en/news/wmo-issues-report-state-climate-latin-america-and-caribbean?utm_source=cepalnews&utm_medium=email&utm_campaign=cepal_news_july_2022)

**Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables.** (2018, enero 20). Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos confiables A.C. FIDEGOC. Consultado en octubre 24 de 2022, en <https://www.gobiernosconfiables.org/#>

**Global Witness.** (2021, septiembre 13). Las Industrias responsables de la crisis climática y los ataques contra Las Personas Defensoras. Global Witness. Consultado el 24 de octubre de 2022, en <https://www.globalwitness.org/es/last-line-defence-es/>

**Global Witness.** <https://www.globalwitness.org/es/last-line-defence-es/> En el 2020 fueron asesinados 18 defensores del medio ambiente -. (2021, abril 13). En15dias.com. <https://en15dias.com/comunidades-en-defensa/en-el-2020-fueron-asesinadas-18-personas-defensoras-del-medio-ambiente/>

**Gómez Durán, T.** (31 de marzo de 2022). México: 58 defensores de ambiente y territorio fueron asesinados en los últimos tres años. Noticias ambientales. <https://es.mongabay.com/2022/03/mexico-58-defensores-de-ambiente-y-territorio-asesinados/#:~:text=Idiom>, México: %2058%20defensores%20de%20ambiente%20y%20territorio%20fueron, en%20los%20últimos%20tres%20años&text=En%202021%20se%20registró%20un, ambiente%20y%20territorio%20fueron%20asesinadas.



**Guterres, A.** (2020, marzo 15). Se establece en la constitución en el art 4º el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar: Comisión Nacional de los Derechos humanos - México. CNDH. Consultado en octubre 24 de 2022, en <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/se-establece-en-la-constitucion-en-el-art-4o-el-derecho-de-toda-persona-un-medio-ambiente#:~:text=El%2028%20de%20junio%20de,y%20bienestar%E2%80%9D%20%5B1%5D>.

**Guzmán, S.** (2022). La degradación presupuestal al gasto de Medio Ambiente y Recursos Naturales con López Obrador (2018-2022). Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.

**Hub, I. I. S. D. S. D. G. K.** (n.d.). Event: Sharm el-Sheikh Climate Change Conference (UNFCCC cop 27): SDG Knowledge Hub: IISD. SDG Knowledge Hub. Consultado en octubre 24 de 2022, en <https://sdg.iisd.org/events/2021-un-climate-change-conference-unfccc-cop-27/>

**Knox, J.** (2017, febrero). Defensores de Derechos humanos y el medio ambiente - universal rights group. Defensores de Derechos Humanos Ambientales: Una crisis global. Consultado en octubre 24 de 2022, en <https://www.universal-rights.org/lac/urg-policy-reports/defensores-de-derechos-humanos-ambientales-una-crisis-global/>

**Sánchez, J. M.** (2013, noviembre 15). Perseo – Pudh UNAM. PUDH. Consultado en octubre 24 de 2022, en [http://www.pudh.unam.mx/perseo/el-derecho-a-un-medio-ambiente-sano-en-mexico-a-la-luz-de-la-reforma-constitucional-de-derechos-humanos-2011/#\\_ftn4](http://www.pudh.unam.mx/perseo/el-derecho-a-un-medio-ambiente-sano-en-mexico-a-la-luz-de-la-reforma-constitucional-de-derechos-humanos-2011/#_ftn4)

**Secretaría del Medio Ambiente.** (n.d.) Lanza México Herramienta Que Ayudará a monitorear acciones de mitigación y adaptación en las entidades del país. México ante el cambio climático. Consultado en octubre 24 de 2022, en <https://cambioclimatico.gob.mx/>



**Simpkins, A., Frasson, C. M. R., Donado, H. M., & Genin, C. E.** (2022, marzo 22). Compromiso, Ambición y Decepción: El progreso de América Latina en Materia Climática. WRI México Blog. Consultado el 24 de octubre de 2022, en <https://wrimexico.org/bloga/compromiso-ambici%C3%B3n-y-decepci%C3%B3n-el-progreso-de-am%C3%A9rica-latina-en-materia-clim%C3%A1tica>

**Teutle, M. V.** (2022, abril 26). Third break-in to the House of environmental human rights defenders Juan Carlos Flores Solis and Miryam Vargas Teutle. Front Line Defenders. Consultado el 24 de octubre de 2022, en <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/third-break-house-environmental-human-rights-defenders-juan-carlos-flores-solis-and-miryam>

**Varady, R. G.** (2021, diciembre 29). "mega sequía" en la Frontera aviva Las disputas entre EU y México por "Mega sequía" en la frontera aviva las disputas entre EU y México por desabasto de agua". Consultado en octubre 24 de 2022, en <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Mega-sequia-en-la-frontera-aviva-las-disputas-entre-EU-y-Mexico-por-desabasto-de-agua-20211229-0022.htm>



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**